



Para Sobres de solemnidad quarto mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
OCHO.

Cura de almas, p.^o donde consta, q^{ue} d^{ichos} Padres estan sin la compe-
tente licencia, q^{ue} en tiempo de Cuaremas, piden limosnas antes q^{ue}
el Misionero q^{ue} embia el Colegio, y la piden p.^o todas p.^{tes}, y de especies
q^{ue} antes no se pedian, como el asafran, pasos, salchichas, y con empeño
particular la de Corduro, hasta el extremo de tener disputas acalorad.
con los Sanad.^{os}, y tomar asientos de las Farmias de la P^o. Casa Vecina,
p.^o sacar como p.^o fueras, sucediendo algunas veces, q^{ue} la res de limos-
na q^{ue} habia de ser p.^o el colegio, se entrega p.^o partir con los P.^{os} Ca-
melitas, concluyendo el Alcalde, seria prolijo el decir, todo lo demas q^{ue}
alli se sufre con el Carmelita. Y el Cuaa Gen.^l, ademas de afirmar
lo mismo, añade, q^{ue} el Carmelita extrae las limosnas a la fuerza,
valido de su locuac.^o y obstinacion en el pedir, pernoscando, y vivi-
endo con fijo y continuo domicilio de p^{ro}pria autrid.^o, sin ayuda en
nada al Cuaa Puroco, segun asi consta de d^{ichas} dos certifica.^o q^{ue}
presento originales con el N.^o cuato. En atencion a lo expuesto y con-
provado, espera el Colegio de la notoria rectitud del Consejo, q^{ue} pon-
dra el devido fin a los abusos reclamados, empleando su enagenio en
q^{ue} se cumpla de ad. luego lo q^{ue} con tanta razon tiene mandado, y p.^o
tanto. A. C. A. supp.^o, q^{ue} haciendo p.^o presentad.^o el poder, y prefai-
do docum.^o, se sirva mandar cumplir, y obedecer con toda puntu-
alidad la P^o. Provis.^o citada en las Cillas de Cebegin, y Bullas,
sus bueltas, terminos, y distritos, sin permitirle la menor con-
travencion, ni dar causa, ni pretesto, q^{ue} pueda dilatar su eje-
cucion, y p.^o ella, librar la P^o. Provis.^o oportuna a las Just.^{as} de
Cebegin, y de Bullas, q^{ue} almas a quien toque, p.^o q^{ue} sin mediat-
mente hagan retirarse a sus Comb.^{os} a los P.^{os} Carmelit.^{os}, y d^{ichos}
Religiosos forasteros, excepto lo del Colegio mi prul, con la p^{ro}-
vision de dar parte al Consejo a cargo relativo de estar ejecu-
tado, vajo de los mas seion apercevim.^{os}, y p^{ro}pria responsabilidad,
y q^{ue} al mismo efecto, se expida acordada al Paion, o Prel.^o